ACTA DE ADICIÓN 02 A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. PD-IP-119-2023

Entre los suscritos, por una parte, **ESTEBAN ALEXANDER CERÓN PALACIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 12.752.172 en su calidad de Director del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte -PASTO DEPORTE-, en ejercicio de sus funciones, conferidas mediante Decreto N° 0052 del 27 de marzo de 2023 y Acta de Posesión N° 033 del 31 de marzo de 2023, en uso de sus facultades para contratar, actuando en nombre y representación **PASTO DEPORTE**, establecimiento público del orden municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte; y por otra, **LENNY VIVIANA MORA BENAVIDES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 59.313.581, representante legal de **la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL TECNOLÓGICO Y ECONÓMICO DE COLOMBIA – CORPDESARROLLO-**, identificada con Nit 900356183-2, quien para efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATISTA;** y **COLOMBIA ROSA ALBA RIASCOS NARVÁEZ,** Subdirectora Administrativa y Financiera de Pasto Deporte y supervisora del contrato PD-IP-119-2023, suscriben la presente **ACTA DE ADICIÓN 02** a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA PD-IP-119-2023 de 2023,** de conformidad con la normatividad aplicable en la materia y acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I. Que, con fecha 11 de abril de 2023, se suscribió la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. PD-IP-119-2023, a favor de **CORPDESARROLLO,** cuyo objeto es: *"Suministro de refrigerios y/o raciones alimentarias para el desarrollo de los proyectos y programas institucionales que desarrolla PASTO DEPORTE."*, por un valor de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($32.480.000) M/CTE.

II. Que, el 03 de mayo de 2023, se adicionó al contrato la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($5.800.000) M/CTE, de conformidad con el informe técnico administrativo por la supervisora del contrato.

III. Que, mediante oficio del 29 de junio de 2023, la Subdirectora Administrativa y Financiera, en su calidad de supervisora del contrato, presentó solicitud formal ante la Dirección respecto de la necesidad de adicionar el valor del contrato por la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($10.440.000) M/CTE, *"en virtud de ejecutar la actividad día del funcionario público contenida en el Plan de Bienestar Social e incentivos del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte vigencia 2023-2024 y para cumplir con los refrigerios y transporte para el fortalecimiento y realización de programas y proyectos que adelanta el Instituto"*

IV. Que dentro de las labores que debe realizar la supervisión, está la de tomar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento del mismo.

V. Que el valor adicional del contrato asciende a la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($10.440.000) M/CTE,** para tal efecto, la Subdirectora Administrativa y Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000353 del 27 de junio de 2023 **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($10.440.000) M/CTE,** para garantizar la suscripción de la presente acta.

VI. Que, teniendo en cuenta lo señalado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 *"los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales.*

VII. Que, en consideración a la solicitud presentada por la supervisora, es necesario la adición del contrato para materializar las consideraciones antes descritas a efectos de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra

ACTA DE ADICIÓN 02 A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. PD-IP-119-2023

vigente y que la suma a adicionar no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor contractual inicial, es decir, no supera los catorce salarios mínimos legales mensuales (14 S.M.L.M).

Considerando lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: ADICIONAR el valor de la aceptación de la oferta No. PD-IP-119-2023 celebrado entre **PASTO DEPORTE** y la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL TECNOLÓGICO Y ECONÓMICO DE COLOMBIA,** a la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($10.440.000) M/CTE, al valor anteriormente pactado, suma que se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de conformidad con los valores de la comunicación de aceptación.

SEGUNDO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL El valor adicional se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000353 del 27 de junio de 2023.

TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS Las demás clausulas contenidas en la aceptación de la Oferta PD-IP-119-2023, se mantienen vigentes tal como se contemplaron inicialmente.

CUARTO: DOCUMENTOS DE LA PRESENTE ACTA hacen parte de la presente acta 1) Solicitud realizada por la supervisora del contrato y 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

QUINTO: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN Para el perfeccionamiento de la presente acta se requiere la aceptación de las partes en el SECOP II y para su ejecución se requiere la aprobación de las pólizas de conformidad con los valores adicionados mediante este documento y la expedición de Registro de Compromiso para el valor adicionado.

EL INSTITUTO,

ESTEBAN ALEXANDER CERÓN PALACIOS
DIRECTOR PASTO DEPORTE

EL CONTRATISTA

LENNY VIVIANA MORA BENAVIDES
REP. LEGAL CORPDESARROLLO

LA SUPERVISORA,

COLOMBIA ROSA ALBA RIASCOS NARVÁEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PASTO DEPORTE

Proyectó: *Maria Eugenia Romo*
Abogada contratista Pasto Deporte.

San Juan de Pasto, 29 de junio de 2023

Doctor:
ESTEBAN ALEXANDER CERÓN PALACIOS
Director Pasto Deporte.

Referencia: Solicitud adición a contrato PD-IP-119-2023

Reciba un cordial y afectuoso saludo,

En mi calidad de supervisora del contrato de la referencia, me permito solicitar muy respetuosamente se analice y se estudie la posibilidad de adicionar el valor al contrato PD-IP-119-2023, el cual tiene por objeto *"Suministro de refrigerios y/o raciones alimentarias para el desarrollo de los proyectos y programas institucionales que desarrolla PASTO DEPORTE"*

La anterior solicitud se realiza en virtud de ejecutar la actividad día del funcionario público contenida en el Plan de Bienestar Social e incentivos del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte vigencia 2023-2024 y para cumplir con los refrigerios y transporte para el fortalecimiento y realización de programas y proyectos que adelanta el Instituto, para lo anterior, se ve la necesidad de adicionar la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($10.440.000) M/Cte.

Agradeciendo su atención se suscribe,

COLOMBIA ROSA ALBA RIASCOS NARVÁEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE PASTO DEPORTE
SUPERVISORA CONTRATO PD-IP-119-2023

Formato CPptoC02

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2023000353

El suscrito SUB DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COLOMBIA ROSA ALBA RIASCOS NARVAEZ, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 27/06/2023

Tercero: 99999999999 **Sucursal:** 999

Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.02.009.03	Capacitación Social y Estímulos	4,000,000.00
2.3.2.02.02.009.32	REFRIGERIOS Y TRANSPORTE 8% TASA PRO DEPORTE	6,440,000.00
	Total Disponibilidad:	10,440,000.00

CONCEPTO: ADICION CONTRATO PD-IP-119-2023, PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2023 Y REALIZACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA PASTO-DEPORTE

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 27/07/2023

SUB DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COLOMBIA ROSA ALBA RIASCOS NARVAEZ

Elaborado por: SOPORTE